meal ordin - montrements Senor D'I Juan Mannet de Olivares Oficial mayor Ala Consaduria Ala Aduana de Lima; A. S. D. de V. M. con el devido Hiperodice; que ha servido a V. M. en aquello Oficina porcepairo demay & 24. amos, los ery primeros en clase de meritorio sin mel do alguno y despues de oficial de numero enlas distintas cluies quele hun cornes pende de porin menitro y antiqued à harra la demayor que obviene. Entodor los indicados destinos, y en orras vo ring Cominione interesante al D.! servicio, quese han confiado am perina, actividad, y celo, ha dado evidenores princhas desu avilidad y constrainte amor al R! servicio, como asi · Mantra ento Secretario del Desputho et A! Hairenda, por documentos Memiridos con The MI. & Julio & 1792. conel 2. 30. Signiendo en esse cubuen proceder et exemplo den Padre de Tranco & Olivare, quien lo deso barrantem de acreditado en 45. amos que rivoro tambien a V. M. en Empleo y Comisiones privaribus. Dela R. Hairenda, como asi ès constante en el testimonio num. 2. Ilmirido conta circula sha. Enconsideración a erroy sus buenay circumstancia, ymeritoj, gaque porser el maj antiono disuclase en aquella oficina le correspondia en ascenso al emples el Consador que devia vacar porta provision Ma Administrat. Mumisma Advance observandose el orden de Escala portognal sele propuro para el por vio. Virey, teniendo preste que de ame pomerte orro, seria hacerle monificiro goravio, y contravenir sin moribo ala 2! orden de 28. or Juio 81792, portaque sessivió disponer la Junificación & V. M., que los areensoy Alos Empleados en vro. Rent servicio, sigan el orden ya indiga do sin perfincio de aquellos que poricis meviros sobresalienos deban ser atendi. of con preference: Sin embargo V.M. tubo a bien conferir dha Moministrac des à Di Franco de veraide, Consador Oficial Real de mestras Cafas entassisse. de Fruxillo, por fustas comideraciones, que noson dela inspección del Suplicamore, pero loque may exceta su desconsuelo, yoque es forzoso mueba también la cons tame predad de ? M. es elque por el mismo hecho de harrarie propries to a V. M. porel Virey para la Connaduria, dandose por supuesta las? Confirmac. como proponia el Vivey, nosele propuso por esta Varon para el empleo or Ferorero d'aquella misma Real Aduana quere ha Consultado despuel, siendo an quela propia antiquedad ymento, que le hacia acrehedor ala Contaduria en el concepto del Virey, le hace tambien benemerito con CO-BM preferencia a rodos los demas oficiales d'aquella oficina ala Frorenco DE: 383 yno dudindo Ela parernal predad & ? M. que remiendo comidera ción al referido accidente quele ha privado ella propuesta que en orro saro re habria verificado enel sin Dificultad para la menuonada Te soreria, no ha se querer quesele desse por segunda vez im el ascenso.
corresponde am antiguedad, migue sele ame ponga otro algumo

en esta autención: = A V. 16. Suplica, que sin embargo. Umo hall se propuesto para el expresado empleo de Jesoreio Ma Rent Adriana de Vima, se digne conservirselo al Suplicanne por l'acon deser el ofre mayo ymas annous Haquettes oficina en clase, mondando expedir émis conse enencia las ordenes conveniennes; que enello Meivira mo. The tre Samme it inches midne Dent of more and the Com similarion in the tent of any contract of the letter of the former